CONTRATO No. 4600077749 DE 2018

15 noviembre de 2018

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	SOFASA S.A.
NIT:	860.025.792-3
OBJETO:	Adquisición de vehículos
VALOR INICIAL:	Setenta y tres millones setecientos once mil seis cientos treinta y ocho pesos m/l ($ 73.711.638)
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	Setenta y tres millones setecientos once mil seis cientos treinta y ocho pesos m/l ($ 73.711.638)
DURACIÓN INICIAL:	(36) treinta y seis días.
AMPLIACIÓN N°1	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	(36) treinta y seis días.
FECHA DE INICIO:	Primero (01) de noviembre-2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	Seis (6) de diciembre de 2018

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600077749 de 2018, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato.

El contrato se está desarrollando dentro del plazo previsto de manera normal; se están haciendo todas las actividades de alistamiento técnico de acuerdo con las especificaciones solicitas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El presente contrato tiene adjudicación mediante orden de compra 32701 del 01 de noviembre de 2018, del proceso en la TVEC No. 0009012980 de 2018.

A la fecha el contrato no ha tenido modificaciones.

Se verifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, como se relaciona a continuación:

El contrato hasta la fecha no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

Se anexa evaluación realizada al contratista en SAP:

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5

Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	4

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	99,86

A la fecha el supervisor principal del contrato es Jesús Eladio Agudelo Henao y el supervisor suplente es Pedro Horacio Vasquez Ortiz, el cual no ha ejercido sus funciones. Es de tener en cuenta que el contratista a la fecha no ha tenido ningún tipo de ausencia.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000118	70700000	23390520	160206	4000094936	0009012980	4500012901

Relación de los pagos realizados:

No se han realizado pagos aún.

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$73.711.638
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado en el mes de septiembre de 2018	$0
Saldo contrato	$ 73.711.638
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

- El presente contrato se está cumpliendo sin contratiempos, por lo que no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

- Estado de las garantías del contrato: Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra elaborada a través de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013, el cual indica que: "... Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario." Esta orden de compra no requiere de pólizas, ya que éstas están contempladas dentro del contrato del Acuerdo Marco de Precios N°°CCE-715-1-APM-2018.

Atentamente,

JESUS ELADIO AGUDELO HENAO
Supervisor

Proyectó: Jesus Eladio Agudelo
Elizabeth Caro Ramirez – Apoyo Administrativo
Daniel Arias Cadavid – Apoyo Jurídico